Veracruz, Ver., a 09 de Octubre de 2026.
Asunto: **Publicación en el Portal de Transparencia de la CODAMEVER.**

A quien corresponda
Comisión de Arbitraje Médico
Del Estado de Veracruz.
Presente:

A través del presente y con fundamento en el artículo 8 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave y en los lineamientos generales que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para publicar y mantener actualizada la información pública, así como el articulo 21 fracciones I, XVI Y XXI del reglamento interior de esta Comisión, me permito informar que **No existe información** generada al 3er Trimestre 2026 por parte de esta Subcomisión Jurídica en lo que respecta al artículo antes citado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz en su fracción **XXXV - "Recomendaciones"**, que deba ser publicada en el portal de transparencia de esta Comisión.

Cabe señalar que el presente oficio se divulgará a través del portal de transparencia de esta Comisión con la finalidad de mantener actualizada la información que ahí se presenta.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Lic. Gerardo Aburto Pinzón
Subcomisionado Jurídico